

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Siendo Vd. uno de los Señores/as Concejales/as que forman parte de esta Corporación Municipal, de orden de la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, por medio de la presente le cito para que concurra a la sesión **ordinaria** que ha de celebrar el Pleno de esta Corporación en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **29 de septiembre de 2020, (martes)** y hora de las **20:00 horas**.

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del borrador del Acta del Pleno Ordinario de 28 de julio de 2020.

Segundo. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía y otras Concejalias del nº 2396 de fecha 21 de julio de 2020 al nº 3125 de fecha 10 de septiembre de 2020.

Tercero. Dar cuenta liquidación del Presupuesto 2019, evaluación de estabilidad y regla de gasto.

Cuarto. Dar cuenta de evaluación de estabilidad presupuestaria – 2º trimestre 2020.

Quinto. Dar cuenta de Informe de Morosidad y periodo medio de pago – 2º trimestre 2020.

Sexto. Propuesta de Alcaldía de desestimación de recurso de reposición contra acuerdo de Pleno de fecha 28 de julio de 2020.

Séptimo. Propuesta del Concejal de Urbanismo para conceder la bonificación del 60% en la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondiente a la licencia urbanística número THU-LU 58/2020 para la ejecución de obras consistentes en “sustitución de lavadero de gavetas (cpc)” en la factoría Elpozo.

Octavo. Propuesta de Alcaldía de resolución de la cesión efectuada por acuerdo de Pleno de fecha 26 de junio de 2002, y reversión a este Ayuntamiento de la parcela cedida al Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos (COGERSOL).

Noveno. Moción del Grupo Municipal Partido Popular de señalización de los pasos de peatones para personas con necesidades cognitivas.

Décimo. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al apoyo y la elaboración de un plan de ayudas específico al sector del ocio nocturno.

Undécimo. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos suministro de mascarillas en los colegios.

Duodécimo. Moción del Grupo Municipal Vox de revocación de la adhesión a la FEMP.

Decimotercero. Moción del Grupo Municipal Vox de “medidas de inicio de curso frente al covid19”.

Decimocuarto. Ruegos y Preguntas.

Se le ruega puntual asistencia, participándole que la asistencia es obligatoria y la falta de concurrencia deberá justificarse con la debida antelación ante la presidencia, en evitación de posible sanción, que determina y previene la vigente Ley de Régimen Local.

Alhama de Murcia, a septiembre de 2020.

La Alcaldesa

El Secretario